



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20198710026041



04-04-2019

Bogotá D.C, 04-04-2019

Señor(a)
OSCAR MAURICIO MORA DURAN
Representante Legal
TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA
Entrega Ventanilla

Asunto: Solicitud radicado 20198730068362

En atención a su solicitud con el radicado del asunto, una vez revisados los archivos de la Dirección Territorial Cundinamarca, se observa que mediante Resolución No. 0267 del 09 de mayo de 2017, fue habilitada la empresa TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA, con NIT. 901.056.044-3, para la prestación de Transporte Público en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Que mediante Resolución vigente No. 0432 del 31 de julio de 2017, se otorgó la capacidad transportadora, quedando así:

Clase de vehículo	CAMIONETA D/C	BUS	BUSETA	CAMIONETA	CAMPERO	MICROBUS
Capacidad Autorizada	10	05	05	10	10	05
Capacidad Vinculada	06	00 + 01 Reserva	00	00	00	03 + 01 Reserva

Finalmente, se puede constatar que la empresa de su representada cumple con lo estipulado en el Decreto 431 de 2017, por cuanto tiene asignada una Capacidad Operacional fijada de 45 vehículos de los cuales tiene la propiedad del 9%, correspondientes a 04 vehículos.

Cordialmente,

LUIS ALFONSO CADENA PALOMINO
Coordinador Grupo de Carga, Pasajeros y Tránsito
Dirección Territorial Cundinamarca